



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8712

ARICA, 13 de Junio de 2017

VISTOS :

- a) El Certificado N° 05 de 2017, de la Dirección de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo N° 248/2017 tomada en Sesión Ordinaria N° 16 del día 06 de Junio del 2017, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 05/2017;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1.600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 20.662, del 19 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2017;
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	298.465.707	
07	02	VENTA DE SERVICIOS	95.910.724	
08	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS	145.623.569	
21	01	PERSONAL PLANTA		122.100.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA		191.493.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		125.081.000
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.000.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		44.000.000
22	05	SERVICIOS BASICOS		12.826.000
22	06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES		6.500.000
22	08	SERVICIOS GENERALES		10.000.000
22	09	ARRIENDOS		22.000.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		4.000.000
		TOTALES	540.000.000	540.000.000

II RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR CONVENIOS SUSCRITOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	244.029.986	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		218.706.086
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		4.857.467
22	05	SERVICIOS BASICOS		1.231.443
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		571.300
22	08	SERVICIOS GENERALES		13.463.690
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		3.000.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		1.200.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		1.000.000
		TOTALES	244.029.986	244.029.986

III TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	39.430.722	
26	01	DEVOLUCIONES	7.210.342	
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	13.300.000	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	46.500.000	
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	24.000.000	
29	07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.500.000	
22	08	SERVICIOS GENERALES		39.430.722
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.892.708
22	02	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO		100.633
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		92.431.859
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		1.085.142
		TOTALES	135.941.064	135.941.064

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HOHC/CCG/RIS/NJA/mcq.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA